SAN RAFAEL, **10 de setiembre de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 27089/2025, donde se tramita la convocatoria a Beca Pre-Profesional Universitaria, en el marco de la Ordenanza N° 54/2009-C.S. para estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza Nº 54/2009-C.S. aprobó el Reglamento de capacitación pre-profesional universitaria (BECA-PPU), destinada a estudiantes activos en programas especiales de la UNCUYO, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la actividad académica.

Que, en Nota N° 158335/2025, la Secretaría de Ciencia y Técnica solicita un becario/a para desempeñarse como tutor/a en el Área de Ciencia y Técnica de esta Unidad Académica.

Que, mediante Nota N° 164487/2025, Secretaría Administrativa Financiera informa que la disponibilidad presupuestaria para atender la erogación consta en el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Becas NUI 2035/2025.

Que se ha conformado la Comisión Evaluadora con miembros titulares y suplentes.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Beca Pre-Profesional Universitaria, en el marco de la Ordenanza Nº 54/2009-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes con los siguientes miembros titulares y suplentes:

Responsables del proyecto
Titular: Prof. Mónica Beatriz BARRERA (D.N.I. Nº 23.714.145)
Suplente: Dr. Mario Daniel NINAGO (D.N.I. Nº 28.926.708)

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO

Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Titular: Ing. Joaquín MARTINEZ (D.N.I. N° 37.038.678)
Suplente: Lic. Teresita TAPIA (D.N.I. N° 23.067.642)

Por Secretaría Académica
Titular: Ing. Verónica Elina VIDELA (D.N.I. Nº 25.766.800)
Suplente: Lic. María Cecilia GUILLÉN (D.N.I. Nº 31.865.323))

ARTÍCULO 3º.- Instituir el siguiente cronograma de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de inscripción: desde el ONCE (11) al DIECISIETE (17) de setiembre de 2025.
Cierre de inscripción: DIECISIETE (17) de setiembre de 2025, inclusive.
Para mayor información escribir al e-mail: scytfcai@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 4º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **268/2025**

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO

ANEXO I

-1-

TUTOR/A ÁREA CIENCIA Y TÉCNICA	
TAREAS	**Organización del CLICAP 2026:** • Redacción y envío de circulares. • Elaboración de listas de distribución de correos electrónicos de investigadores nacionales e internacionales. • Gestión continua del correo electrónico, brindando información y respondiendo consultas de los participantes. • Confección de planillas para el registro de pagos. • Realización de las Memorias del evento. • Colaboración permanente en la acreditación y desarrollo del evento, con el equipo de trabajo.
REQUISITOS	• Ser estudiante de la carrera en las que se encuentre inscripto. • Ser estudiante activo. • Manejo de herramientas ofimáticas y plataformas de gestión de eventos. • Tener disponibilidad de 20 horas semanales a cumplir en horario de mañana.
CARGA HORARIA	VEINTE (20) horas semanales
TUTORA	Prof. Mónica Beatriz BARRERA

La documentación necesaria para postularse a la beca se recibirá desde el 11 al 17 de setiembre de 2025, inclusive, en el correo electrónico: scytfcai@fcai.uncu.edu.ar

• Fotocopia de D.N.I.
• Certificado de alumno regular
• Certificado de materias aprobadas
• Curriculum Vitae
• Ficha de seguro
• Probanza de ayudantías realizadas

Cantidad	Función/Tarea	Alta	Baja	Monto mensual	Monto total
1	Tutor Área Ciencia y Técnica	01-10-25	31-03-26	$ 240.000,00	$1.440.000,00

Ing. MÓNICA ALEJANDRA MORANT
VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
FCAI - UNCUYO